Ayuntam^to Y la villa de Caracuel a treze dias del ayuntam^to deste año de mill y quinientos y sesenta y nueve años estando en su ayuntam^to y cabildo segun lo an hecho y acostumbrado de se ayuntar y congregar los alcaldes y regidores della para tratar y conferir las cosas tocantes a seruicio de su magestad y bien y vtilidad desta

Rep^ca

— Rui Perez de Cabeça de vaca alcalde ordinario
— Rui Diez de Cabeça de vaca alcalde ordinario
— Diego Lopez Trigueros —
— Diego Mexias —
— Juan Martin —
— Miguel de Castro —
— El d^o Procurador

Sanchez de Castro

— Estando en este ayuntam^to se vio vna relacion que hizo Juan Sanchez de Castro vecino desta villa en que dize que el tiene vn garañon para cubrir yeguas y que a causa de auer en esta villa otro garañon de Juan Perez de Cabeça de vaca vecino desta villa no le acuden con las yeguas que podria y que pide y suplica a su merced mande que el dicho Juan Perez no tenga garañon para cubrir yeguas y que las que ouiere se las mande matar y que pide justicia y costas

Y visto por este ayuntam^to acordaron que este ayuntam^to mande matar el dicho garañon que el dicho Juan Perez tiene para cubrir yeguas y que no tenga otro ninguno hasta que se acabe la saca de potros que se hace para el Rey nuestro señor y que no se entremeta ninguno a cubrir yeguas hasta que se acabe la dicha saca de potros para el dicho efecto so pena de perdimiento de las yeguas que cubrieren y de cien mrs para la camara de su magestad

Alcaldes ordinarios

Alcaldes y regidores

Ante mi
Juan Martinez de Cabeça de vaca escriuano